

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador / Robotics, Graphics and Computer Vision

Para el curso 2024/2025

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
14383	01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado	Conviene mejorar la eficacia de las acciones de orientación profesional para satisfacer las necesidades del estudiantado de la titulación	Identificar áreas de mejora en las actividades de orientación profesional mediante un análisis detallado de la percepción del estudiantado, con el fin de implementar acciones que incrementen su efectividad.	Se elaborarán encuestas para recabar la opinión del estudiantado sobre las actividades de orientación profesional ofrecidas. Se analizarán los datos recogidos, compararán los resultados entre titulaciones e identificarán debilidades y oportunidades de mejora. Se diseñarán y pondrán en marcha acciones de mejora basadas en el análisis.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	IND-1: Encuestas diseñadas y distribuidas. IND-2: N° de respuestas y análisis realizado. IND-3: N° de acciones de mejora implementadas. IND-4: Mejora en los índices de satisfacción.	IND-1: Sí. IND-2: 70% de participación. IND-3: Al menos 3 acciones. IND-4: Aumento del 10% en la satisfacción global.
13880	01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado	Los estudiantes comentan que la carga de trabajo en algunas asignaturas de S1 sigue siendo muy elevada.	Ajustar la carga de trabajo a los 30 ECTS del S1.	Se recopilarán todas los trabajos, proyectos, laboratorios y pruebas parciales de todas las asignaturas de S1, se valorará su correspondiente carga de trabajo, se redactará un informe incluyendo las recomendaciones pertinentes.	T- Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Elaboración de informe y de recomendaciones si/no.	IND-1: si.

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
14388	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Avanzar en la incorporación de las competencias transversales del sello 1+5 Unizar en el currículo académico.	Facilitar la implantación de las directrices que establezca el Vicerrectorado de Política Académica sobre el desarrollo de estas competencias en las Asignaturas Punto Control (APC).	Se analizarán las directrices del Vicerrectorado de Política Académica y adaptarán a las especificidades del título. Se habilitará un curso Moodle para el profesorado de las APC con guías prácticas y orientaciones para la implementación de las CT. Se realizará un seguimiento del uso del curso y la implementación de las directrices recibidas.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	IND-1: Curso Moodle habilitado. IND-2: N° de profesores/as inscritos. IND-3: Porcentaje de APC con actividades para el desarrollo de CT. IND-4: Encuesta de satisfacción sobre el curso	IND-1: Sí IND-2: 100% profesorado de APC. IND-3: 30% APC con actividades específicas. IND-4: 80% de valoración positiva
14384	02 Información y transparencia.	Conviene mejorar la visibilidad de las actividades de orientación profesional en la web institucional de la EINA.	Incluir en la página web de la EINA un apartado dedicado exclusivamente a las actividades de orientación profesional, facilitando el acceso del estudiantado y otros usuarios interesados.	Se creará una sección en la web bajo el epígrafe "Orientación profesional", en la sección "PROfesión". Se incluirá información detallada sobre el plan de actividades de orientación profesional, recursos disponibles y eventos programados. Se promocionará esta sección web a través de los canales de comunicación oficiales.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	IND-1: Apartado web creado y publicado. IND-2: Número de visitas a la sección en el primer año de funcionamiento.	IND-1: Sí. IND-2: Al menos 500 visitas en el primer semestre tras su publicación.
14403	07 Seguimiento de egresados.	Ampliar el número de contactos con empresas e instituciones cuya actividad esté relacionada con los temas del programa.	Mantener contacto con los egresados y con las empresas e instituciones en las que trabajen. Actualizar y aumentar la oferta de prácticas a los estudiantes del máster.	Se creará una página dedicada al programa en la plataforma LinkedIn.	T- Coordinación del título	2024-2025	IND-1: Página creada. IND-2: Porcentaje de egresados inscritos. IND-3: Número de nuevas empresas e instituciones con las que se establezcan contactos.	IND-1: Sí IND-2: 80%. IND-3: Al menos 10
14385	07 Seguimiento de egresados.	Disponer de información actualizada y desglosada sobre la inserción laboral de los egresados para facilitar la toma de decisiones estratégicas.	Publicar los informes sobre la inserción laboral de los egresados de la EINA, desglosados por titulaciones, para evaluar la empleabilidad y adaptar las titulaciones a las demandas del mercado laboral.	Se implantarán los nuevos cuestionarios específicos para egresados y empleadores sobre la inserción laboral. Se recopilará información de fuentes externas y elaborarán informes detallados por titulación. Se publicarán los informes en la web institucional y utilizarán los resultados para reforzar las acciones de orientación profesional.	C - Equipo de dirección del centro	2025-2026	IND-1: Informes de inserción laboral elaborados y publicados. IND-2: N° de titulaciones EINA incluidas en los informes. IND-3: N° de acciones de mejora propuestas a partir de los inform	IND-1: Al menos 1 informe bienal publicado antes de 2026. IND-2: 100% de titulaciones incluidas en los informes. IND-3: A
13735	99 Otros.	Imposibilidad de establecer acuerdos de doble titulación con estudios muy relevantes y prestigiosos en universidades extranjeras, como la KTH, DTU, UniPd, TUM o ENSAM.	Aumentar el número de solicitudes de admisión en los estudios, tanto de candidatos locales, como de nacionales y extranjeros.	En colaboración con la dirección de la EINA, se tramitará la solicitud de participación de la UZ en la asociación T.I.M.E., que facilita el establecimiento de acuerdos de doble titulación entre universidades como las mencionadas antes.	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	IND-1: La UZ preparará su solicitud de admisión en T.I.M.E. IND-2: La UZ buscará sponsors que avalen su solicitud IND-3: Conseguidos los sponsors, la UZ presentará su solicitud	IND-1: Sí IND-2: Al menos 3 IND-3: Si

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación
13738	4. Planificación de las enseñanzas.	Sustancial	Implantar el máster siguiendo las directrices de la nueva memoria. Se implantarán las nuevas asignaturas y se adaptarán los procesos de admisión modificados.	El Consejo de Universidades, en Resolución de 05 de junio de 2024, aprobó la modificación del plan de estudios. Se completará su implantación durante el presente curso 24/25.

3.— Fecha aprobación CGC

Fecha

11 de febrero de 2025